RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 51/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MAXIMA AUTORIDAD AL OFERENTE WK-SOFT SRL CON RUC 80098350-5 LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2023 "ADQUISICIÓN DE ACTIVO INTANGIBLE" CON ID N° 436606 POR G. 49.000.000 (GUARANÍES CUARENTA Y NUEVE MILLONES) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.----------

San José Obrero, 06 de noviembre de 2023

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 01 de noviembre de 2023.----------

CONSIDERANDO: "Que en el marco de la Contratación Directa (CD) N° 05/2023 "Adquisición de activo intangible" con ID N° 436606 se presenta la siguiente oferta:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	WK-SOFT SRL con RUC 80098350-5	Gs. 49.000.000

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 2992, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, de acuerdo al Art. 34° de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas dispone: PROCEDIMIENTOS inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-

Que el Intendente Municipal de la ciudad de San José Obrero, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR bajo la responsabilidad de la máxima autoridad a la firma WK-SOFT SRL con RUC 80098350-5 por valor de **G. 49.000.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones)** la Contratación Directa (CD) N° 05/2023 "Adquisición de activo intangible" con ID N° 436606. ----------

SOLANO COLMAN ROMERO
Firmado digitalmente por SOLANO COLMAN ROMERO
Fecha: 2023.11.08 10:09:45 -03'00'

ADOLFO QUIÑONEZ ZAPATA
Firmado digitalmente por ADOLFO QUIÑONEZ ZAPATA
Fecha: 2023.11.08 10:10:21 -03'00'

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato con la firma WK-SOFT SRL con RUC 80098350-5. Representante Legal: Antonino Benítez Rojas con CI N° 4419733.----------

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

SOLANO COLMAN ROMERO
Firmado digitalmente por SOLANO COLMAN ROMERO
Fecha: 2023.11.08 10:10:02 -03'00'

Solano Colman Romero
Secretario General

ADOLFO QUIÑONEZ ZAPATA
Firmado digitalmente por ADOLFO QUIÑONEZ ZAPATA
Fecha: 2023.11.08 10:10:48 -03'00'

Adolfo Quiñonez Zapata
Intendente Municipal